

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Examen Periódico Universal de Jamaica
Ginebra, 13 de mayo de 2015
INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY

Muchas gracias Señor Presidente,

Paraguay saluda a la distinguida delegación de Jamaica y agradece la presentación de su informe.

Saludamos los avances señalados, como la elaboración del nuevo Plan Nacional de Desarrollo de Jamaica, el Plan Estratégico Nacional para acabar con la violencia de género, la Ley sobre discapacidad de 2014, entre otros.

Valoramos la ratificación de varios instrumentos internacionales, incluyendo el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Alentamos a continuar en este camino y a ratificar la Convención contra la Tortura y la Convención contra las Desapariciones Forzadas.

Tomamos nota de la moratoria de facto de la pena de muerte y estamos convencidos de que este es el primer paso en vista a una moratoria formal.

Reconocemos los esfuerzos realizados por el Gobierno de Jamaica para el seguimiento de las recomendaciones internacionales recibidas en materia de Derechos Humanos, entre éstos, el establecimiento de un Comité Directivo Interministerial para facilitar este trabajo y el diálogo establecido con la sociedad civil.

Nos sumamos a la preocupación expresada por el Gobierno en relación al desafío de la presentación de informes a los Órganos de Tratados en el plazo establecido. Confiamos en que las limitaciones institucionales y de recursos humanos señalados por el Gobierno podrán ser paliadas con un refuerzo de la asistencia técnica por parte de la Oficina del Alto Comisionado.

El Paraguay recomienda:

1. Analizar la posibilidad de crear un sistema de seguimiento de Recomendaciones internacionales online, que incluya las recomendaciones aceptadas del EPU.
2. Considerar ratificar la Convención contra la Tortura y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos.
3. Dotar de recursos suficientes a las instituciones nacionales encargadas de implementar el Plan Estratégico Nacional para acabar con la violencia de género.
